

Resguardo de firma electrónica

Este fichero de texto constituye un resguardo de la firma electrónica con clave concertada realizada.

Nótese que es sólo informativo. Usted puede descargar un fichero xml con todos los datos, recibos y comprobantes de la firma realizada.

Si ve caracteres extraños, tenga en cuenta que este texto está codificado en unicode (UTF-8 sin BOM). El programa que use para ver textos debe estar preparado.

Datos de la clave concertada utilizada

Número de Documento de Identidad: 38838229S
Fecha_hora_valida_desde: 30/01/2025 10:31:27
Fecha_hora_valida_hasta: 31/01/2025 10:31:27

Datos del apunte en el Registro Electrónico

Tipo de Asiento: Entrada
Número de registro: REGAGE25e00006626897
Fecha de registro: 30/01/2025 11:39:22
Fecha de presentación: 30/01/2025 11:39:22
Unidad de Tramitación: 000032064 - Anotación de Aplicaciones de la Subdirección General Económico-Financiera
Unidad Origen: EA0023034 - Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera
Unidad Destino: EA0023034 - Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera
Código Asunto: SGT_SGCIEF
Descripción Asunto: Firma SGCIEF
Código Formulario: F_SGT_SGCIEF
Nº Expediente: F_SGFAL_EELL_PMPMOR_PMP_20250130113922219789
Número de Documento de Identidad del Presentador: 38838229S
Nombre y apellidos del Presentador: EDUARD FERRE YUSTE - DNI 38838229S
Texto original que se firmó:
--- comienzo del texto ---

DATOS GENERALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INFORME PMP:

Código corporación local: 09-08-197-AA-000
Nombre corporación local: Sant Andreu de Llavaneres
Ejercicio: 2024
Período: Cuarto trimestre

DATOS INTERVENTOR:

El interventor Eduard Ferré Yuste, con DNI 38838229S, con las observaciones:
El firmante, en calidad de Interventor de la Entidad, comunica los datos de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

DETALLE DEL INFORME PMP

[1]. Sant Andreu de Llavaneres
Ratio operaciones pagadas: 25,56
Importe pagos realizados: 3.639.227,05 €
Ratio operaciones pendientes: 8,90
Importe pagos pendientes: 1.511.451,62 €
PMP: 20,67

PMP Global:
Importe pagos realizados: 3.639.227,05 €
Importe pagos pendientes: 1.511.451,62 €
PMP: 20,67

--- fin del texto ---